

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2022
LUNES 30 MAYO DE 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18-2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 30 DE MAYO DE 2022, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESCISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; VOCAL 1; SR. TA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA Y SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°18-2022 del lunes 30 de mayo del 2022.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°17-2022 del lunes 23 de mayo del 2022.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref. 3009/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén.
2. Oficio Ref. 3102/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén.
3. Oficio UC-83-2022 de Licda. Karla Villegas Garita, Coordinadora Unidad de Cultura Municipalidad de Belén.
4. Nota de Kattia Jiménez Castro, secretaria Asociación Belemita de Tenis.
5. Nota de Padre Francisco Ramírez, Cura Párroco de Belén.
6. Nota de Juan Carlos Campos Rivas, presidente Asociación ASOVOL de Belén.
7. Oficio AT-016-05-2022 de Lic. Juan Carlos Cordoba Jimenez, Coordinador Área Técnica CCDRB.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°18-2022 del lunes 30 de mayo 2022.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; VOCAL 1; SR. TA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°18-2022 del lunes 30 de mayo 2022.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°17-2022 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 23 de mayo del 2022.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; VOCAL 1; SR. TA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°17-2022 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 23 de mayo del 2022.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio Ref. 3009/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 25 de mayo del 2022 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.30-2022**, celebrada el diecisiete de mayo del dos mil veintidós y ratificada el veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor González Quesada, plantea los siguientes asuntos:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2022
LUNES 30 MAYO DE 2022

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 9. Se conoce el Oficio REF AA-069-08-15-2022 de Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo, Secretario de Actas Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°15-2022, celebrada el lunes 09 de mayo del dos mil veintidós y que literalmente dice:

ARTÍCULO 08. Se recibe oficio Ref.2423/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaria del Concejo Municipal de Belén, de fecha 04 de mayo del 2022 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.24-2022, celebrada el veintiséis de abril del dos mil veintidós y ratificada el tres de mayo del año dos mil veintidós, que literalmente dice:

CAPÍTULO VI
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 23. Se conoce el Oficio ADBF-JD-0002-2022 del Lic. Francisco Javier Núñez Valverde, Presidente AD Belén Fútbol, correo electrónico adbelenfutbol@gmail.com. Por este medio les saludamos y a la vez le deseamos éxitos en sus funciones. En aras de cumplir con lo establecido en la ley de contratación administrativa y el reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, les adjuntamos nuestro informe de labores del período 2021 y la certificación de estados financieros. Es importante señalar que haremos un repaso sobre lo actuado por nuestra Asociación antes de ser adjudicada, esto con el propósito de dar fe pública de lo realizado, en pro del deporte de nuestro querido cantón.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Eddie Mendez, Minor Gonzalez, Zeneida Chaves, Luis Rodriguez Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Maria Antonia Castro: PRIMERO: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponda. SEGUNDO: Solicitar al Comité de Deportes un criterio de la situación de la Asociación Deportiva de Fútbol con el Equipo de Fútbol Escorpión para el uso de las instalaciones del Polideportivo, si existe o no un Convenio firmado.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Indicar al Concejo Municipal de Belén que la relación con Escorpiones con valores del Oeste Sociedad Anónima Deportiva y el Comité Cantonal de Deportes de Belén se encuentra regulada mediante convenio suscrito el lunes 19 de julio del 2021 aprobado en el Artículo 02 de la Sesión Extraordinaria 20-2021 del CDDRБ celebrada el día jueves 01 de julio del 2021 y avalado por el Lic. Francisco Ugarte Soto de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén mediante oficio DJ-287-2021 de fecha 02 de julio del 2021. Segundo: El Convenio de uso de instalaciones con la Asociación Deportiva Belén Fútbol fue aprobado según acuerdo en Artículo 3 de la Sesión Ordinaria N°13-2022 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 25 de abril del 2022 y firmado el día 05 de julio del 2022. Tercero: Indicar al Concejo Municipal de Belén que ambas relaciones vía convenio fueron comunicadas al Concejo Municipal en el informe anual de labores del CDDRБ enviado a ustedes en el acuerdo tomado en el Artículo 5 de la Sesión Ordinaria N°03-2022, celebrada el lunes 24 de enero del dos mil veintidós y ratificado en la Sesión Ordinaria N°04-2022, celebrada el lunes 31 de enero del dos mil igualmente fueron aclaradas en la Sesión de la Comisión de Hacendarios en la que se analizó y aprobó el informe anual del CDDRБ correspondiente al año 2021, por lo que las dudas o declaraciones emitidas al respecto no son de recibo por esta Junta Directiva.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, agradece la respuesta del Comité de Deportes, como era un Convenio quería verlo, para no decir algo que no es, porque el Convenio lo autoriza el Concejo Municipal. En la Comisión de Hacienda hubo un comentario, pero el Convenio nunca llego, cuando era con Belen Siglo XXI en el 2010 el Convenio llego al Concejo Municipal.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, manifiesta que en la Comisión de Hacienda presentaron el Convenio, eso ya se vio y fue aprobado en la Comisión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el oficio del Comité de Deportes y agradecer el recordatorio sobre la existencia de la regulación mediante el convenio entre los Escorpiones con valores del Oeste Sociedad Anónima Deportiva y el Comité Cantonal de Deportes de Belén suscrito el lunes 19 de julio del 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; VOCAL 1; SR. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio Ref. 3102/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 25 de mayo del 2022 y que literalmente dice: La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.31-2022**, celebrada el veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2022
LUNES 30 MAYO DE 2022

El Presidente Municipal Minor González Quesada, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 2. Se conoce el Oficio REF AA-076-08-16-2022 de Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo, Secretario de Actas Junta Directiva Comité de Deportes y Recreación de Belén. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°16-2022, celebrada el lunes 16 de mayo del dos mil veintidós y que literalmente dice:

ARTÍCULO 08. Se recibe oficio Ref. AT-002-05-2022 de Lic. Juan Carlos Cordoba Jiménez, Coordinador Área Técnica CCDRB, de fecha 12 de mayo del 2022 y que literalmente dice: Sirva la presente con el fin de saludarles y a la vez informarles y hacer de su conocimiento que el pasado sábado 10 y domingo 11 de abril se desarrolló de manera definitiva el evento que hacía falta para el cierre de los JDN 2020-2021 de la disciplina del Karate, realizado en la Villa Olímpica en Desamparados. La delegación de Karate del CCDR de Belén realizó una destacada participación tanto en la modalidad de Kata así como de Kumite logrando al final del evento una cosecha de 18 medallas en total, repartidas en 6 de oro, 6 de plata y 6 de bronce. Con esto el medallero final obtenido por el CCDR Belén en las justas 2020-2021 es el siguiente:

	MEDALLAS DE ORO	MEDALLAS DE PLATA	MEDALLAS DE BRONCE	TOTAL DE MEDALLAS	PORCENTAJE MEDALLAS
DISCIPLINA					
NATACIÓN	57	31	26	114	54,29 %
GIMNASIA ART.	13	10	16	39	18,57 %
KARATE	6	6	6	18	8,57 %
TAEKWONDO	7	2	3	12	5,71 %
ATLETISMO	0	4	3	7	3,33 %
BOXEO	0	3	4	7	3,33 %
TRIATLÓN	0	4	1	5	2,38 %
TENIS	0	1	4	5	2,38 %
VOLEIBOL PLAYA	1	0	1	2	0,95 %
AJEDREZ	0	0	1	1	0,48 %
FÚTBOL	0	0	0	0	0,00 %
CICLISMO	0	0	0	0	0,00 %
TOTAL	84	61	65	210	

Además, con la cantidad de medallas totales alcanzadas en estas justas por el CCDR Belén se logra la mayor cosecha de medallas de la historia del cantón en estas competiciones, rebasando el mayor registro anteriormente logrado en los JDN ICODER 2018 en donde se habían alcanzado un total de 169 medallas

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Remitir este informe al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento, indicando además que la mejor participación histórica en Juegos Nacionales a nivel de medallas es la del año 2021, por lo que esta Junta Directiva se siente muy orgullosa del rendimiento de sus atletas, entrenadores y asociaciones deportivas. Segundo: Instruir a la Administración para que redacte un comunicado de prensa en donde se agradezca a las asociaciones deportivas por su rendimiento deportivo en estas justas nacionales y a las restantes asociaciones que no obtuvieron un rendimiento óptimo instarlos a realizar las mejoras internas pertinentes para mejorar sus resultados. Tercero: Agradecer los esfuerzos individuales de personas Belemitas que aportaron en deportes como voleibol de playa, ajedrez y boxeo.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, quiere felicitar al Comité de Deportes por este gran fruto, se continúa trabajando en la parte recreativa, con una gran labor en las escuelas, nos llena de mucho orgullo, los insta a seguir fiscalizando los recursos.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2022
LUNES 30 MAYO DE 2022

El Regidor Suplente Ulises Araya, se une a las felicitaciones, especialmente a los atletas, por su rendimiento, nos sentimos orgullosos todos, extensiva la felicitación a la Junta Directiva y a todas las Asociaciones, a los patentados del Cantón y la Municipalidad, porque se ha tomado la acertada decisión de dar una gran inversión al deporte, en nuestra Ley de Patentes se tiene para deporte el 9% del ingreso total de patentes, gracias a ese dinero, es posible tener esa calidad y esa cantidad, para que las asociaciones puedan hacer su trabajo, así todos tendremos mejor calidad de vida, practicando deporte.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, manifiesta que se debe incluir a todas las asociaciones y a los padres de familia que apoyan.

La Sindica Propietaria Lourdes Villalobos, se une a la felicitación al Comité de Deportes, en Belen tenemos que estar orgullosos del Comité, que son solo cosas buenas para los deportistas, están sembrando una semilla para las futuras generaciones.

El Vicepresidente Municipal Arq. Eddie Mendez, se une a la felicitación, se puede publicar el acuerdo en la comunidad, por los logros de los jóvenes y los padres de familia que llevan los muchachos a entrenar, inculcando la vocación del deporte.

El Regidor Propietario Luis Rodriguez, se une a la felicitación al Comité de Deportes, atletas, padres de familia y Municipalidad, propone que los cuadros de los logros detallados de los atletas, sería muy recomendable que Belen estuviera enterado de estos resultados, propone que sean divulgados en redes sociales de la Municipalidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Avalar el oficio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. **SEGUNDO:** Enviar una felicitación al CCDRB, a las Asociaciones deportivas, entrenadores, atletas y padres de familia, por representar al Cantón en tan importante evento deportivo, por los resultados obtenidos y por dejar en grande a nuestro amado Cantón de Belén. **TERCERO:** Solicitar a la administración realizar una publicación en redes sociales donde se emita una felicitación al Comité de Deportes, atletas, padres de familia, entrenadores y que se incorpore el cuadro de medallaje.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; VOCAL 1; SR. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración para que publicite estos resultados de Juegos Nacionales 2021. **Segundo:** Instruir a la Administración a que inicie la construcción de un plan de comunicación del CCDRB en el que participe en su elaboración la Sra. Silvia Marín Duran.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio UC-83-2022 de Licda. Karla Villegas Garita, Coordinadora Unidad de Cultura Municipalidad de Belén, de fecha 25 de mayo del 2022 y que literalmente dice: La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén se encuentra coordinando acciones pertinentes a las actividades que enmarcarán la Celebración de los 115 años de Cantonato 2022, retomando las actividades presenciales. Nuestro objetivo es brindar un espacio a la población para el entretenimiento en familia mediante la promoción de valores y el fomento de la identidad belemita en esta celebración tan relevante para nuestro cantón.

Es por esta razón que conservando el ánimo por mantener las tradiciones y llevar alegría al pueblo belemita, este año 2022 hemos programado la “**Celebración de los 115 años de Cantonato**” con la intención de llevar música, personajes y mantener un espacio de identidad para compartir en comunidad.

Por lo anterior, me permito invitarle el miércoles 08 de junio del presente año a partir de las 3:00pm en el salón comunal de La Ribera, para compartir un espacio de esparcimiento y celebración. Para dicha celebración se le brinda **3 espacios** esto debido a que los cupos son limitados.

Dicha actividad será coordinada por medio de la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén. Y en vista de la planificación que conlleva una actividad como esta, agradecemos confirmar asistencia a más tardar el 20 de mayo del presente año. a través de los siguientes contactos: Tel. 2587-0290 / 2587-0291, WhatsApp 8892-85-19 cultural@belen.go.cr / cultura2@belen.go.cr. Les agradecemos de antemano la colaboración que puedan brindar a la presente solicitud.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; VOCAL 1; SR. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Nombrar como representantes de la Junta Directiva para asistir a esta actividad a la Sr. Dylan Jimenez Cambronero, el Sr. Esteban Quiros Hernandez y a la Sra. Rebeca Venegas Valverde

ARTÍCULO 06. Se recibe nota de Kattia Jiménez Castro, secretaria Asociación Belemita de Tenis, de fecha 25 de mayo del 2022 y que literalmente dice: Buenos días. por este medio les solicitó audiencia para presentar la nueva Junta Directiva de ASOBETENIS, con el fin de exponerles nuevos objetivos, planes a corto y mediano plazo, así como también avances y mejoras en los programas de tenis. Agradecemos la colaboración y quedamos atentos. Atentamente

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; VOCAL 1; SR. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar audiencia a la Junta Directiva de la Asociación Belemita de Tenis de Campo para el día lunes 6 de junio del 2022 a las 5.30 p.m. presencial.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°18-2022
LUNES 30 MAYO DE 2022

ARTÍCULO 07. Se recibe nota de Padre Francisco Ramírez, Cura Párroco de Belén, de fecha 25 de mayo del 2022 y que literalmente dice:

De parte de la Parroquia San Antonio de Padua, Belén, tenemos como realidad la falta de acompañamiento en la fe de los jóvenes de nuestra Parroquia, por lo que nos hemos propuesto poder conformar una Pastoral Juvenil.

Para ello queremos motivar a los jóvenes a la participación, mediante un campeonato de fútbol y voleibol; por tal motivo nos dirigimos a ustedes para poder utilizar las instalaciones del Polideportivo.

La fecha propuesta es el sábado 09 de julio 2022, de 8:00 a.m. A 12:00 p.m., la actividad estaría programada para 100 personas aproximadamente entre participantes y organizadores.

Agradecemos de antemano su apoyo y colaboración.

Sin más por el momento, se despide.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; VOCAL 1; SR. TA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar la solicitud planteada e instruir a la Administración para que verifique disponibilidad y presente un informe a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 08. Se recibe nota de Juan Carlos Campos Rivas, Presidente Asociación ASOVOL de Belén, de fecha 25 de mayo del 2022 y que literalmente dice: Reciban un cordial saludo de parte de la junta directiva de la Asociación de Voleibol Belén (ASOVOL). Nos dirigimos a ustedes para solicitar una ampliación del presupuesto mensual del contrato en la enseñanza del Voleibol, a través del cual esta Asociación brinda el servicio en los Programas de Iniciación Deportiva en Escuelas y Programa de Juegos Deportivos Nacionales y Procesos Federados.

Antecedentes:

- Tenemos 50 niños en la escuela de la Asunción
- Tenemos 28 niños en la escuela España
- Tenemos 32 niños en la escuela Fidel Chaves
- Tenemos 70 jóvenes en categoría Infantil mixto (44 viven en Belén y 26 fuera del cantón)
- Tenemos 28 muchachos en categoría Juvenil Masculino (13 viven en Belén y 15 fuera del cantón)
- Tenemos 27 muchachas en categoría Juvenil Femenino (18 viven en Belén y 9 fuera del cantón)

Se ha analizado este importante incremento en la cantidad de atletas que estamos recibiendo, queriendo aprender la disciplina del Voleibol y hay dos razones:

1. La gran apertura que se dio en el país en relación con la pandemia.
2. Estamos participamos en el Torneo Nacional Infantil y Juvenil en ambas ramas masculino y femenino, se hizo una invitación a la población estudiantil del Liceo de Belén a través del jefe del Departamento de Educación Física a participar en los festivales de Voleibol donde nos ha correspondido ser sede.

Debido a lo anterior la Asociación tiene tres grandes necesidades:

1. Contratar un entrenador más para la categoría infantil y separar esta categoría por rama, además, la contratación de un asistente que de soporte a los dos entrenadores de esta categoría.
2. Hay una gran necesidad de espacio para poder ampliar los días de entrenamiento, actualmente la categoría infantil entrena solamente tres días a la semana y se necesita al menos dos días más. Esta categoría entrena lunes y miércoles en el Liceo de Belén y sábados en el Polideportivo.
3. Al aumentar la cantidad de jóvenes aumenta la necesidad de implementos deportivos, en especial de balones ya que solo para cubrir la categoría infantil se necesitan mínimo 40 balones.

Con los ingresos actuales que incluyen un promedio de 250000 mil colones de cuotas mensuales voluntarias de los padres de familia, se cubre salarios, cargas sociales, pago de servicios de arbitrajes, inscripciones en torneo nacional, gastos administrativos, gastos de transporte cuando es necesario, servicio de contabilidad, compra de artículos deportivos y servicios de limpieza.

Para dar solución a lo antes expuesto:

- Solicitamos una ampliación de al menos 350000 colones en el presupuesto del contrato de servicios en la enseñanza del Voleibol, para la contratación de un nuevo entrenador y un asistente y cubrir sus salarios y seguros.
- Solicitamos nos ayuden con la necesidad de espacio, para poder sumar Martes y Jueves a nuestros días de entrenamiento de la categoría infantil.
- Solicitamos nos ayuden con la ampliación en la compra de balones que actualmente se está tramitando para nuestra disciplina ya que originalmente se solicitaron 30 balones y por lo expuesto anteriormente esa cantidad ya no es suficiente.

Me despido agradeciendo toda la ayuda que siempre nos brindan y quedo atento a la respuesta de la solicitud planteada por nuestra Asociación. Sin más por el momento. Se despide.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; VOCAL 1; SR. TA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que verifique la posibilidad de ampliación de contrato de servicios técnicos deportivos de voleibol y la posibilidad de donación solicitada y mantener informada a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 09. Se recibe oficio AT-016-05-2022 de Lic. Juan Carlos Cordoba Jimenez, Coordinador Área Técnica CCDRB, de fecha 27 de mayo del 2022 y que literalmente dice: Por medio de la presente reciban un cordial saludo. El motivo por el cual me suscribo a ustedes es con el fin de solicitar la autorización correspondiente para realizar en los canales de comunicación del CCDR la convocatoria oficial a Juegos Nacionales y Para nacionales en deportes de conjunto de acuerdo como lo indican los artículos 9.1 y 9.2 del reglamento general de competición y disciplinario de los JDN 2022-2025, el cual indica lo siguiente:

ARTICULO 9. DEL PROCESO ELIMINATORIO CANTONAL

- 9.1. Este torneo será dirigido por el Comité Cantonal de Deporte y Recreación / Concejo de Distrito y deberá ser convocado mediante sus canales oficiales de comunicación con suficiente tiempo de antelación. Solo se podrán inscribir en este torneo las asociaciones deportivas debidamente inscritas en el Registro Público y en el Comité Cantonal de Deporte y Recreación / Concejo de Distrito.
- 9.2. Cada Comité Cantonal de Deporte y Recreación / Concejo de Distrito una vez publicada la convocatoria oficial a Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales tendrá un plazo de diez días hábiles para seleccionar en el módulo de intención de participación del Sistema de Inscripciones, las disciplinas deportivas de conjunto en las cuales participará de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales y en estas disciplinas deberá organizar el proceso eliminatorio cantonal, además deberá adjuntar en el Sistema el informe en el cual conste el proceso de convocatoria cantonal. El Comité Cantonal de Deporte y Recreación / Concejo de Distrito que no realice la notificación en el Sistema de Inscripción no podrá participar en el proceso eliminatorio.

Dando como plazo para la presentación de las intenciones de participación de parte de las asociaciones deportivas, el viernes 3 de junio a medio día y adjuntando como documentos oficiales la personería jurídica vigente y certificación de adscripción o inscripción del comité, emitida por la administración del CCDR Belén. Sin más por el momento quedando a sus órdenes para lo que corresponda se despide cordialmente:

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; VOCAL 1; SR. TA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Autorizar a la Administración a realizar convocatoria oficial a Juegos Nacionales y Para nacionales en deportes de conjunto de acuerdo como lo indican los artículos 9.1 y 9.2 del reglamento general de competición y disciplinario de los JDN 2022-2025, el cual indica lo siguiente:

